



DECRETO N° **269.**

TEMUCO, **16 FEB. 2026**

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 16.02.2026; presentada por GRANDES TIENDAS HE HUANG EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : GRANDES TIENDAS HE HUANG EIRL

Rut : 76.859.638-7

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-26985

Actividad Económica : GRANDES TIENDAS

Código Actividad : 471.910

Dirección Comercial : UNO NORTE N° 102, LABRANZA

Nombre Rep. Legal : HUANG HE

Rut : [REDACTED]

Rol Avalúo : 02321-0001

Fecha de Solicitud : 16.02.2026

N° Solicitud : 23

Email : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JBS/XAC/FVS/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

Dr. Doc. 3.264.763=